

“Año del Centenario de la Ciudad de Neuquén”

# Boletín Oficial



**MUNICIPALIDAD  
DE NEUQUEN**

SECRETARÍA GENERAL, DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL  
SUBSECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA  
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO  
DIRECCIÓN CENTRO DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN -  
Editor Responsable: División Boletín Oficial Municipal-  
Mitre 461 -3er. Piso- Tel. 4491200-Int.4466. E-MAIL: boletinoficial@muninqn.gov.ar

---

---

Neuquén, 23 de Abril de 2004

Edición N° 1460

---

---

DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
Intendente Municipal

Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA

*AUTORIDADES*

Cr. FERNANDO GALLO  
Secretario General, de Gobierno y Acción Social

Dr. JOSÉ IGNACIO GEREZ  
Subsecretario General, Legal y Técnico

Dn. ALEJANDRO CARLOS VIDAL  
Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos

Lic. PABLO MARCELO CARBALLAL  
Subsecretario de Acción Social

*Lic. ADOLFO MARTÍN FARIZANO*  
Secretario de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana

Lic. MARÍA CECILIA BIANCHI  
Subsecretaria de Hacienda

Lic. PABLO ALA RUÉ  
Subsecretario de Administración Ingresos Públicos

Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA  
Subsecretario de Obras Públicas

Arq. ALDO BABAGLIO  
Subsecretario de Gestión Urbana

Cr. CARLOS ALBERTO. YANES  
Secretario de Servicios Públicos  
y Gestión Ambiental

Dn. CARLOS ROBERTO CIDES  
Subsecretario de Servicios Públicos  
por Administración

Dr. FERNANDO RÓMULO  
PALLADINO  
Subsecretario de Servicios Públicos  
Concesionados

Ing. Agr. JUAN CARLOS  
ARMANDO ROCA  
Subsecretario de Gestión Ambiental, de Comercio y  
Bromatología

Dn, OSCAR ALFREDO SMOLJAN  
Secretario de Cultura, Turismo y Deporte

Dn. GUSTAVO RICARDO ALTUNA  
Subsecretario de Cultura y Turismo

Arq. SERGIO OMAR SANFILIPPO  
Subsecretario de Deportes

# S U M A R I O

## DECRETOS SINTETIZADOS

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Deja a cargo-

0344/04: Cr. Gallo Fernando Daniel.

0354/04: Cr. Gallo Fernando Daniel.

-Reclamo-

0353/04: Sr. Jara, Víctor Segundo.

-Remuneraciones-

0342/04: Maldonado, Raquel Cecilia.

-Servicios-

0343/04: Srta. Varela Fernández, Mariana Ayelén.

0350/04: Rivas, Santiago Rafael; Sr. Vortisch, Juan Carlos.

-Traslados-

0351/04: Coñaqueo, Oscar Luis.

### COMPETENCIA MUNICIPAL

-Convenios-

0349/04: Sr. Berón, Ricardo Erasmo.

### CONTABILIDAD

-Licitaciones-

0328/04: Aprueba la Circular N° 1, modificatoria del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales y Anexos, de la Licitación Pública N° 08/04.

0352/04: Licitación Privada OE N° 01/04, obra: "Construcción Ampliación del Museo de Bellas Artes y Auditorio" C/empresa Mocchiola Roque S.A.

### DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL

0341/04: Declara de Interés Municipal el "1 Seminario Patagónico de Trichinelosis".

### PROCEDIMIENTO

-Oficios Judiciales-(Pago de Honorarios)

0340/04: "Pentak Construcciones SRL Ing. D. Bonforte C/Bender Noemí Perla y otra S/ Cobro Ejecutivo"

### TESORO

-Subsidios-

0346/04: Sr. Godoy, Pablo

0347/04: Biblioteca Popular "Ruca Limay", Pagar el subsidio al Sr. Cerovich, Juan Carlos.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Designaciones- (Insp. de Obras)

0138/04: Ing. Adrián Troisi y Miguel A. Molina.

0139/04: Ing. Roza Pablo y Martínez, Rafael.

-Sumario-

0133/04: Rectificar Art. 2º) Resolución N° 0069/04.

0134/04: Instruye Sumario

### CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos- (Rendición)

0145/04: Sr. Smoljan, Oscar Alfredo.

0146/04: Sr. Rodríguez, Pablo Norberto

0147/04: Sr. Sanfilippo, Sergio.

### FINANZAS

-Presupuestos-

0144/04: Modificase Artículo 2º) Resolución N° 0124/04.

### PRESUPUESTO

-Convalidación de gastos-

0135/04: Sr. Cides, Carlos Roberto (Reintegro).

0137/04: Secretaría General, de Gobierno y Acción Social C/Otis Argentina S.A.

0140/04: Secretaría de Servicios Públicos y gestión Ambiental C/Proanálisis S.A y Rodríguez, Ariel.

0141/04: 1 beneficiario del Programa de Asistencia a personas Desocupadas.

0142/04: Dn. Rodríguez, Rubén Darío y Dña. Puntar de Rodríguez, María del Carmen (reintegro)

0143/04: Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte C/Telefónica Comunicaciones Personales S.A.

### RECLAMO

0136/04: Sra. Gutiérrez, Guillermina,

## DECRETOS COMPLETOS

### FINANZAS

-Presupuestos

0279/04: Incrementa el Cálculo de Recursos del Presupuesto General del Ejercicio 2003.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

-Expurgo-

0348/04: Autoriza a la Dirección Centro de Documentación e Información a realizar expurgo de documentación perteneciente a diversas áreas del Municipio.

***DISPOSICIÓN COMPLETA  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
TRANSPORTE***

09/04: Prorroga el período de recepción de la documentación relacionada con el Concurso para la adjudicación de 50 Licencias de Explotación de Taxis para la Ciudad, según Decreto N° 076/04 –Anexo I punto 4°, en 12 (doce) días hábiles.

EDICTO

La Municipalidad de Neuquén cita y emplaza por el término de Treinta (30) días corridos, a contar a partir de la fecha de publicación, a regularizar deuda por Derecho de Cementerio Central, que se detalla a continuación.

La no regularización de la deuda en tiempo y forma, facultará a la Dirección de Cementerios a la extracción y cremación de los restos, depositándolos en el Cinerario General, tal lo establecido en el Artículo 3°) de la Ordenanza Municipal N° 9578/2002.

FE DE ERRATAS

En la Edición N° 1459 del 16-04-04, se cometió un error de tipeo en la hoja N° 2 donde dice: "...RESOLUCIONES SINTETIZADAS GOBIERNO-Atributos- debe decir: "...DECRETO COMPLETO. GOBIERNO-Atributos-

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

### **ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL**

-Deja a cargo-

DECRETO N° 0344/04: Deja a cargo del Despacho diario de Intendencia, al Sr. Secretario General, de Gobierno y Acción Social, Cr. Gallo Fernando Daniel, durante el día 13 de abril de 2004, sin perjuicio de sus funciones, conforme lo establece el Artículo 82°) de la Carta Orgánica Municipal.

DECRETO N° 0354/04: Deja a cargo del Despacho diario de Intendencia, al Sr. Secretario General, de Gobierno y Acción Social, Cr. Gallo Fernando Daniel, durante el día 16 y 17 de abril de 2004, sin perjuicio de sus funciones, conforme lo establece el Artículo 82°) de la Carta Orgánica Municipal.

-Reclamo-

DECRETO N° 0353/04: Rechaza el reclamo administrativo interpuesto por el Sr. Jara, Víctor Segundo, L.P N° 7454, contra el Decreto N° 0583/01, por improcedente, según lo expuesto mediante el Dictamen N° 16/04 del Asesor Legal de la Dirección Municipal de recursos humanos, Dr. Cobos, Oscar Luis, y el Dictamen N° 045/04 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.

-Remuneraciones-

DECRETO N° 0342/04: Autoriza, con efectividad al día 20-03-04 y por el término de un (1) año, a la División Liquidaciones y Remuneraciones-Dirección de Personal-Dirección Municipal de Recursos Humanos-Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos-Secretaría General, de Gobierno y Acción Social, a liquidar los haberes al 50% de la agente Maldonado, Raquel Cecilia, L.P N° 5331, Cat. 18, según lo establecido en el Artículo 44°) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694, por estar encuadradas, sus inasistencias como enfermedad de larga evolución. La nombrada depende de la División Museos-Dirección Museos y Monumentos y Archivo Histórico.

-Servicios-

DECRETO N° 0343/04: Aprueba el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este

Municipio y la Srta. Varela Fernández, Mariana Ayelén, L.P N° 43319 (Grupo 02), asimilada a la Categoría 12, a partir de su notificación y por el término de tres (3) meses, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto Municipal, para cumplir tareas administrativas en la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo-Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete-Intendencia.

DECRETO N° 0350/04: Rescinde, a partir de su notificación, el Acuerdo de Pasantía del Sr. Rivas, Santiago Rafael, L.P N° 42755 (Agrupamiento 09). Aprueba el Contrato de Locación Servicios suscripto entre este Municipio y el Sr. antes mencionado. Rescinde el Contrato de Locación de Servicios del Sr. Vortisch, Juan Carlos, L.P N° 43121 (Grupo 02), asimilado a la Cat. 12, que fuera aprobados por Decreto N° 007/04, en su Artículo 1°), Anexo IV. Designa Políticamente, a partir de su notificación, en forma transitoria de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00 o hasta que sean necesarios sus servicios, al Sr. antes mencionado, L.P N° 43121 (Grupo 05), Cat. 22, como Jefe de la División Atención al Público-Dirección de Comercio e Industria-Dirección Municipal de Comercio e Industria-Subsecretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental de Comercio y Bromatología-Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-adicionándole el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Anexo II de la ordenanza N° 7694; con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1), del Estatuto del Personal Municipal .

-Traslados-

DECRETO N° 0351/04: Excluir, con efectividad al día 01-03-04, del Artículo 1°) del Decreto N° 0641/97, al agente Coñaqueo, Oscar Luis, L.P N° 6569 (Grupo 01), en función al traslado dispuesto por la Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración a través de la Disposición N° 004/04 a la División Lavado, Engrase y Gomería-Dirección de Talleres.

### **COMPETENCIA MUNICIPAL**

-Convenio-

DECRETO N° 0349/04: Aprueba el Convenio suscripto entre este Municipio y el Sr. Berón, Ricardo Erasmo, L.P N° 43320, en el Marco

del “Programa Cuidadores de Plazas”, a partir de su notificación y hasta el día 30-06-04, cumpliendo funciones de cuidado y mantenimiento de las plazas dependiente del Programa Cuidadores de Plazas-Dirección Espacios Verdes.

#### CONTABILIDAD

-Licitaciones-

DECRETO N° 0328/04: Aprueba la Circular N° 1, modificatoria del Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Generales y Anexos, de la Licitación Pública N° 08/04 para la contratación del servicio de tareas de operación y mantenimiento del sistema de lagunas de estabilización de la ciudad de Neuquén.

DECRETO N° 0352/04: Adjudicar la Licitación Privada OE N° 01/04, para la ejecución de la obra: “Construcción Ampliación del Museo de Bellas Artes y Auditorio”, a favor de la empresa Mocchiola Roque S.A, por un importe total de \$ 839.644 y un Plazo de Ejecución de Obra de 150 días corridos.

#### DECLARACIÓN DE INTERES MUNICIPAL

DECRETO N° 0341/04: Declara de Interés Municipal el “1 Seminario Patagónico de Trichinelosis”, a realizarse los días 11 y 12 de junio del corriente año en la ciudad de Neuquén, organizado por la Dirección de Control de Zoonosis y Vectores conjuntamente con la Delegación Neuquén de la Asociación Argentina de Zoonosis.

#### PROCEDIMIENTO

-Oficios Judiciales-(Pago de Honorarios)

DECRETO N° 0340/04: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda-Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: “Pentak Constr. SRL Ing. D. Bonforte C/Bender Noemí Perla y otra S/Cobro Ejecutivo” (Expte. N° 219905/99), en trámite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minería N° 4, en concepto de capital, intereses, gastos y costas, por la suma de \$ 1.421,90.

#### TESORO

-Subsidios-

DECRETO N° 0346/04: Otorga un subsidio por la suma de \$ 1.500, a favor del Sr. Godoy, Pablo A., para la compra de indumentaria deportiva. Pagar el subsidio a nombre del Sr. Godoy, Pablo A., con cargo al Curso de Acción: “Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal”, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal: “Transferencias y Subsidios”, del Presupuesto de Gastos vigente.

DECRETO N° 0347/04: Otorga un subsidio por la suma de \$ 1.000, a favor de la Biblioteca Popular “Ruca Limay”, para cubrir los gastos que demande la adquisición del mobiliario para la inauguración de la ampliación de su sede. Pagar el subsidio a nombre del Sr. Cerovich, Juan Carlos, con cargo a la Partida Principal: “Transferencia y Subsidios” de la Secretaría de Cultura, Turismo y Deporte, Presupuesto de Gastos vigentes.

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

#### ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

-Designaciones- (Insp. de Obras)

RESOLUCIÓN N° 0138/04: Designa a los Ing. Adrián Troisi, LP.N° 41908/9 y Miguel A. Molina, LP. 7510/0, dependientes de la Dirección de Ingeniería de la Dirección Gral. de Inspecciones, Estudios y Proyectos; como Inspectores de la Obra: “Saneamiento Cuenca Huiliches – 1° Etapa Desagüe Aluviopluvial Huiliches”, adjudicada a la empresa Hormiquén S.A

RESOLUCIÓN N° 0139/04: Designa a los Ing. Roza Pablo LP.N° 42149/9 y Martínez, Rafael LP. N° 42158/9 dependientes de las Direcciones de Ingeniería y de Fiscalización y Control de la Dirección Gral. de Inspecciones, Estudios y Proyectos –Subsecretaría de Obras Públicas, como Inspectores de la Obra: “Pavimento y Redes de Infraestructura en Barrio Huiliches”.

-Sumario-

RESOLUCIÓN N° 0133/04: Rectificar el Artículo 2º) de la Resolución N° 0069/04 donde dice: “...REMITIR las presentes

actuaciones a la Dirección General de Asuntos Jurídicos”, debe decir: “...Tome conocimiento la Dirección Municipal de Recursos Humanos y de intervención a la Dirección de Sumarios”.

RESOLUCIÓN N° 0134/04: Instruye Información Sumaria a los efectos de evaluar si los hechos que dieran origen al Expediente OE-3598-M-04 ameritan sustanciación de sumario administrativo, en los términos del Artículo 3° Inciso 2) del Decreto N° 0613/02 del Órgano Ejecutivo Municipal.

#### CONTABILIDAD

-Anticipo de Gastos- (Rendición)

RESOLUCIÓN N° 0145/04: Aprueba la rendición del Anticipo de Gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 00025/04 a nombre del Sr. Smoljan, Oscar Alfredo por la suma de \$ 4.000,00 según el Anexo I que forma parte del presente.

RESOLUCIÓN N° 0146/04: Aprueba la rendición del Anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 01279/04 a nombre del Sr. Rodríguez, Pablo Norberto por la suma de \$ 500,00 según el Anexo I que forma parte del presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

RESOLUCIÓN N° 0147/04: Aprueba la rendición del Anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago N° AC 00024/04 a nombre del Sr. Sanfilippo, Sergio por la suma de \$ 4.000,00 según el Anexo I que forma parte del presente, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

#### FINANZAS

-Presupuestos-

RESOLUCIÓN N° 0144/04: Modificase parcialmente el Artículo segundo de la Resolución N° 0124/04 , el quedará redactado de la siguiente manera: “...Curso de Acción: Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal....”.

#### PRESUPUESTO

-Convalidación de gastos-

RESOLUCIÓN N° 0135/04: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la

Contaduría Municipal, a liquidar y pagar , la suma de \$ 216,19 a nombre del Sr. Cides, Carlos Roberto, en carácter de reintegro, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

RESOLUCIÓN N° 0137/04: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar, la suma de \$ 424,99 a nombre de Otis Argentina S.A.

RESOLUCIÓN N° 0140/04: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar , la suma de \$ 290,40 a nombre de Proanálisis S.A y \$ 200,00 a nombre de Rodríguez, Ariel

RESOLUCIÓN N° 0141/04: Páguese por la Tesorería Municipal, previa intervención de la Contaduría Municipal, la suma de \$ 150,00 en concepto de pago a 1 beneficiario del Programa de Asistencia a personas Desocupadas que se encuentran detallado a fojas 01 del Expediente N° OE -3929-M-04, según Convenio firmado con la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina – U.O.C.R.A.- Seccional Neuquén que fuera aprobado mediante Decreto N° 1477/03.

RESOLUCIÓN N° 0142/04: Autoriza el reintegro de \$ 428,78 a Dn. Rodríguez, Rubén Darío y Dña. Puntar de Rodríguez, María del Carmen locadores del inmueble ubicado en calle Mitre 461 .

RESOLUCIÓN N° 0143/04: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar, la suma de \$ 396,00 a nombre de Telefónica Comunicaciones Personales S.A.

#### RECLAMO

RESOLUCIÓN N° 0136/04: Rechaza, el reclamo administrativo interpuesto por la Sra. Gutiérrez, Guillermina, mediante el cual requiere al Municipio, en su carácter de adjudicataria del plan de viviendas ubicado en el Barrio TCI de la Ciudad de Neuquén, una indemnización por omisión del ejercicio de policía administrativa que le compete en materia urbana y de edificación; de acuerdo al Dictamen N° 081/04 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos.-

## DECRETOS COMPLETOS

FINANZAS  
-Presupuesto-

DECRETO N° 0 2 7 9  
NEUQUÉN, 24 MAR 2004

### V I S T O:

El Expediente OE N° 3279-M-2004 y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto Subsecretaría de Hacienda; y

### CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9768, aprobatoria del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2003, prevé el mecanismo para realizar reestructuraciones y modificaciones al Presupuesto;

Que de los Estados de Ejecución de Gastos y de las urgencias presupuestarias de los distintos sectores, surge la necesidad de realizar ajustes al presupuesto;

Que el Artículo 8°) de la Ordenanza 9768 estipula que el Órgano Ejecutivo Municipal podrá disponer reestructuraciones y modificaciones por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 200.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se efectúan compensaciones entre las partidas principales: Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Contratados, Transferencias y Subsidios, Bienes de Capital y Obra Pública, en actividades que componen el Presupuesto General de Gastos, sin alterar el monto total del mismo;

Que mediante Recibo N° 324360 del 22/04/03, se reciben \$ 25.000.- en concepto de Aporte No Reintegrable de la Provincia, con destino a la obra del "Puesto de Faena Controlado" ubicado en la meseta;

Que el aporte recibido fue afectado financieramente a la ejecución de dicha obra dándose cumplimiento a su afectación específica;

Que al día 31-12-03, el ingreso mencionado no fue incorporado presupuestariamente;

Que el Artículo 10°) de la Ordenanza N° 9768 establece que se autoriza al Órgano Ejecutivo a incrementar el Presupuesto General incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas por la adhesión a leyes, decretos, acuerdos y/o convenios con vigencia en el ámbito municipal, y hasta los montos que como aportes de recursos ellos prevean;

Que el recurso mencionado precedentemente, se encuadra en lo establecido en el Artículo 10°) citado precedentemente;

Que según lo establecido en el Artículo 11º) de la citada Ordenanza, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la presente reestructuración para que tome conocimiento;

Que la Subsecretaría de Hacienda eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Que la Secretaría de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana estimó conveniente aprobar la siguiente reestructuración al Presupuesto vigente;

Por ello:

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

#### DECRETA:

Artículo 1º) INCREMENTAR el Cálculo de Recursos del Presupuesto General del Ejercicio 2003, estimado en el Anexo I de la Ordenanza N° 9768 en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

#### RECURSOS

#### APORTES

#### APORTES PROVINCIALES

Otros Aportes Provinciales

Imputación: AC013020102001

Monto: \$ 25.000

TOTAL INCREMENTO RECURSOS \$ 25.000.-

Artículo 2º) INCREMENTAR el total de erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal del Ejercicio 2003, fijado en el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 9768, en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-), de acuerdo al siguiente detalle:

#### EROGACIONES

PROGRAMA: Subsecretaría de Gestión Ambiental

SUBPROGRAMA: Protección Ambiental

ACTIVIDAD: Programa y Proyectos Ambientales

PARTIDA PRINCIPAL: Obra Pública

Obra: Faenadero de Cerdos

Monto: \$ 25.000

TOTAL INCREMENTO EROGACIONES \$ 25.000.-

Artículo 3º) REESTRUCTURAR el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2003, de la siguiente manera:

<u>DÉBITOS</u>	
<u>Programa:</u> Intendencia	
<u>Subprograma:</u> Intendencia	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividad:	
Coordinación de Asesores	3,480.00
	3,480.00
<u>Partida Principal:</u> Servicios Contratados	



Actividad:	
Coordinación de Asesores	780.00
	780.00
<b>Total: Intendencia</b>	<b>4,260.00</b>
<u>Subprograma:</u> Telecomunicaciones	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividad:	
Telecomunicaciones	2,730.00
	2,730.00
<u>Partida Principal:</u> Servicios Contratados	
Actividad:	
Telecomunicaciones	1,410.00
	1,410.00
<b>Total: Telecomunicaciones</b>	<b>4,140.00</b>
<u>Subprograma:</u> Unidad Ejecutora de Comunicación e Imagen	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividad:	
Ceremonial y Protocolo	1,280.00
	1,280.00
<b>Total: Unidad Ejecutora de Comunicación e Imagen</b>	<b>1,280.00</b>
<b>TOTAL DEBITOS INTENDENCIA</b>	<b>9,680.00</b>
<u>Programa:</u> Secretaría de Economía y Gestión Urbana	
<u>Subprograma:</u> Provisión de Recursos	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividad:	
Oficina Control del Gasto	1,100.00
	1,100.00
<u>Partida Principal:</u> Servicios Contratados	
Actividad:	
Conducción y Coordinación	1,000.00
	1,000.00
<u>Partida Principal:</u> Bienes de Capital	
Actividades:	
Conducción y Coordinación	1,000.00
Tesorería Municipal	1,450.00
	2,450.00
<b>Total: Provisión de Recursos</b>	<b>4,550.00</b>
<u>Subprograma:</u> Informática	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividad:	

SITUM	5,070.00
	5,070.00
<u>Partida Principal:</u> Servicios Contratados	
Actividad:	
SITUM	8,160.00
	8,160.00
<u>Total:</u> Informática	13,230.00
<b>TOTAL DÉBITOS SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y GESTIÓN URBANA</b>	<b>17,780.00</b>
<u>Programa:</u> Subsecretaría de Gestión Urbana	
<u>Subprograma:</u> Catastro y Ordenamiento Territorial	
<u>Partida Principal:</u> Servicios Contratados	
Actividad:	
Catastro	1,890.00
	1,890.00
<u>Partida Principal:</u> Bienes de Capital	
Actividad:	
Ordenamiento Urbano	1,840.00
	1,840.00
<u>Total:</u> Catastro y Ordenamiento Territorial	3,730.00
<u>Subprograma:</u> Agrimensura	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividad:	
Agrimensura	1,080.00
	1,080.00
<u>Partida Principal:</u> Servicios Contratados	
Actividad:	
Agrimensura	2,000.00
	2,000.00
<u>Total:</u> Agrimensura	3,080.00
<u>Subprograma:</u> Actividades de Apoyo	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividades:	
Administración	2,340.00
USPUA	1,780.00
	4,120.00
<u>Partida Principal:</u> Servicios Contratados	
Actividad:	
Administración	2,540.00
	2,540.00
<u>Partida Principal:</u> Bienes de Capital	

Actividad:	
Administración	1,930.00
	1,930.00
<b>Total: Actividades de Apoyo</b>	<b>8,590.00</b>
<u>Subprograma:</u> Desarrollo Local	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividad:	
Emprendimientos Productivos	2,240.00
	2,240.00
<u>Partida Principal:</u> Servicios Contratados	
Actividad:	
Comercio e Industria	2,720.00
	2,720.00
<b>Total: Desarrollo Local</b>	<b>4,960.00</b>
<b>TOTAL DÉBITOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA</b>	<b>20,360.00</b>
<u>Programa:</u> Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Gestión Ambiental	
<u>Subprograma:</u> Infraestructura	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividad:	
Promoción de Obras	3,800.00
	3,800.00
<u>Partida Principal:</u> Servicios Contratados	
Actividad:	
Sistematización de Canales	3,250.00
	3,250.00
<u>Partida Principal:</u> Obra Pública	
Actividades:	
Sistematización de Canales	2,100.00
Obra Vecino – Empresa	5,800.00
Obras de Iluminación	7,100.00
	15,000.00
<b>Total: Infraestructura</b>	<b>22,050.00</b>
<u>Subprograma:</u> Equipamiento en Espacios Públicos	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividad:	
Obras de Arquitectura	1,000.00
	1,000.00
<u>Partida Principal:</u> Bienes de Capital	
Actividad:	
Obras de Arquitectura	1,930.00
	1,930.00

<u>Total:</u> Equipamiento en Espacios Públicos	2,930.00
<b>TOTAL DÉBITOS SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>24,980.00</b>
<u>Programa:</u> Subsecretaría de Servicios Públicos	
<u>Subprograma:</u> Prestaciones Externas	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividades:	
Reparación Pavimento Rígido y Flexible	1,380.00
Obras por Administración	4,440.00
Producción en Viveros Espacios Verdes	1,940.00
Ornamentación	1,790.00
	9,550.00
<u>Partida Principal:</u> Servicios Contratados	
Actividades:	
Mantenimiento Vial	2,400.00
Agua Potable y Riego	4,800.00
Reparación Pavimento Rígido y Flexible	2,400.00
Balnearios Municipales	2,550.00
Señalamiento Luminoso	2,380.00
Ornamentación	2,070.00
	16,600.00
<u>Partida Principal:</u> Bienes de Capital	
Actividad:	
Mantenimiento y Ejecución de Espacios Verdes	1,770.00
	1,770.00
<u>Total:</u> Prestaciones Externas	27,920.00
<b>TOTAL DÉBITOS SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>27,920.00</b>
<u>Programa:</u> Subsecretaría de Gestión Ambiental	
<u>Subprograma:</u> Protección Ambiental	
<u>Partida Principal:</u> Obra Pública	
Actividad:	
Programas y Proyectos Ambientales	25,000.00
	25,000.00
<u>Total:</u> Protección Ambiental	25,000.00
<u>Subprograma:</u> Zoonosis y Vectores	
<u>Partida Principal:</u> Bienes de Capital	
Actividad:	
Zoonosis y Vectores	1,300.00
	1,300.00
<u>Total:</u> Zoonosis y Vectores	1,300.00
<u>Subprograma:</u> Limpieza Urbana y Gestión de Residuos	

<u>Partida Principal:</u> Transferencias y Subsidios	
Actividad:	
Recolección de Residuos y Limpieza de Calles	1,500.00
	1,500.00
<u>Total:</u> Limpieza Urbana y Gestión de Residuos	1,500.00
<b>TOTAL DÉBITOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>27,800.00</b>
<u>Programa:</u> Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral	
<u>Subprograma:</u> Recursos Humanos	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividades:	
Personal	2,700.00
Medicina Laboral	1,500.00
	4,200.00
<u>Partida Principal:</u> Bienes de Capital	
Actividades:	
Medicina Laboral	3,240.00
Formación Laboral	600.00
	3,840.00
<u>Total:</u> Recursos Humanos	8,040.00
<b>TOTAL DÉBITOS SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y POLÍTICA LABORAL</b>	<b>8,040.00</b>
<u>Programa:</u> Secretaría de Gobierno y Acción Social	
<u>Subprograma:</u> Actividades de Apoyo y Asistencia	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividades:	
Terminal de Ómnibus	3,530.00
Control y Regulación del Tránsito	1,710.00
Otorgamiento Licencia de Conducir	2,400.00
Estacionamiento Medido	2,840.00
	10,480.00
<u>Partida Principal:</u> Bienes de Capital	
Actividad:	
Planificación Adm. Y Fiscal. Del Transporte	4,280.00
	4,280.00
<u>Total:</u> Actividades de Apoyo y Asistencia	14,760.00
<b>TOTAL DÉBITOS SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>14,760.00</b>
<u>Programa:</u> Subsecretaría de Acción Social	
<u>Subprograma:</u> Promoción Deportiva	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividad:	
Eventos Especiales	3,325.00

	3,325.00
<b>Total: Promoción Deportiva</b>	<b>3,325.00</b>
<b>TOTAL DÉBITOS SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>3,325.00</b>
<u>Programa:</u> Secretaría de Cultura y Turismo	
<u>Subprograma:</u> Promoción Cultural	
<u>Partida Principal:</u> Obra Pública	
<u>Actividad:</u> Rescate y Revalorización del Patrimonio Cultural	14,935.00
	14,935.00
<b>Total: Promoción Cultural</b>	<b>14,935.00</b>
<b>TOTAL DÉBITOS SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO</b>	<b>14,935.00</b>
<u>Programa:</u> Contaduría Municipal	
<u>Subprograma:</u> Contaduría Municipal	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
<u>Actividades:</u> Conducción y Coordinación	9,000.00
Contaduría	1,900.00
	10,900.00
<u>Partida Principal:</u> Bienes de Capital	
<u>Actividad:</u> Patrimoniales	2,000.00
	2,000.00
<b>Total: Contaduría Municipal</b>	<b>12,900.00</b>
<b>TOTAL DÉBITOS CONTADURÍA MUNICIPAL</b>	<b>12,900.00</b>
<b>TOTAL DÉBITOS</b>	<b>182,480.00</b>

<u>CRÉDITOS</u>	
<u>Programa:</u> Intendencia	
<u>Subprograma:</u> Unidad Ejecutora de Comunicación e Imagen	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
<u>Actividad:</u> Prensa	37,680.00
	37,680.00
<b>Total: Unidad Ejecutora de Comunicación e Imagen</b>	<b>37,680.00</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS INTENDENCIA</b>	<b>37,680.00</b>
<u>Programa:</u> Secretaría de Economía y Gestión Urbana	
<u>Subprograma:</u> Provisión de Recursos	
<u>Partida Principal:</u> Personal	
<u>Actividades</u>	

Administración Sistema Tributario	230.00
Gestión Administrativa de Compras y Contrataciones	535.00
Tesorería Municipal	115.00
	880.00
<b>Partida Principal:</b> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividad:	
Tesorería Municipal	114,380.00
	114,380.00
<b>Total:</b> Provisión de Recursos	115,260.00
<b>TOTAL CRÉDITOS SECRETARÍA DE ECONOMIA Y GESTIÓN URBANA</b>	<b>115,260.00</b>
<b>Programa:</b> Subsecretaría de Gestión Urbana	
<b>Subprograma:</b> Agrimensura	
<b>Partida Principal:</b> Personal	
Actividad:	
Tierras Fiscales	840.00
	840.00
<b>Total:</b> Agrimensura	840.00
<b>Subprograma:</b> Desarrollo Local	
<b>Partida Principal:</b> Personal	
Actividad:	
Comercio e Industria	330.00
	330.00
<b>Total:</b> Desarrollo Local	330.00
<b>TOTAL CRÉDITOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA</b>	<b>1,170.00</b>
<b>Programa:</b> Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Gestión Ambiental	
<b>Subprograma:</b> Infraestructura	
<b>Partida Principal:</b> Obra Pública	
Actividad:	
Pavimento de Interés Urbano y Barrial	15,000.00
	15,000.00
<b>Total:</b> Infraestructura	15,000.00
<b>TOTAL CRÉDITOS SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>15,000.00</b>
<b>Programa:</b> Subsecretaría de Servicios Públicos	
<b>Subprograma:</b> Prestaciones Externas	
<b>Partida Principal:</b> Personal	
Actividades:	
Mantenimiento Vial	1,650.00
Agua Potable y Riego	2,520.00
Obras por Administración	840.00
Producción en Vivero Espacios Verdes	330.00
Mantenimiento y Ejecución de Espacios Verdes	470.00
Ornamentación	625.00
	6,435.00

<b>Total: Prestaciones Externas</b>	<b>6,435.00</b>
<u>Subprograma: Servicios Internos de Apoyo</u>	
<u>Partida Principal: Personal</u>	
Actividades:	
Mantenimiento de Edificios y Espacios Públicos	85.00
Taller - División Administrativa	40.00
	125.00
<b>Total: Servicios Internos de Apoyo</b>	<b>125.00</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>	<b>6,560.00</b>
<u>Programa: Subsecretaría de Gestión Ambiental</u>	
<u>Subprograma: Control de Alimentos</u>	
<u>Partida Principal: Personal</u>	
Actividad:	
Control de Alimentos	325.00
	325.00
<b>Total: Control de Alimentos</b>	<b>325.00</b>
<u>Subprograma: Zoonosis y Vectores</u>	
<u>Partida Principal: Personal</u>	
Actividad:	
Zoonosis y Vectores	25.00
	25.00
<b>Total: Zoonosis y Vectores</b>	<b>25.00</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>350.00</b>
<u>Programa: Secretaría General y de Coordinación</u>	
<u>Subprograma: Secretaría General</u>	
<u>Partida Principal: Servicios Contratados</u>	
Actividad:	
Secretaría General	980.00
	980.00
<b>Total: Secretaría General</b>	<b>980.00</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS SECRETARÍA GENERAL Y DE COORDINACIÓN</b>	<b>980.00</b>
<u>Programa: Secretaría de Recursos Humanos y Política Laboral</u>	
<u>Subprograma: Administración y Programas</u>	
<u>Partida Principal: Personal</u>	
Actividades:	
Automotores Livianos	440.00
Servicios de Intendencia	300.00
Vigilancia	1,435.00
	2,175.00
<u>Partida Principal: Servicios Contratados</u>	
Actividad:	
Vigilancia	105.00
	105.00



<u>Total:</u> Administración y Programas	2,280.00
<b>TOTAL CRÉDITOS SECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y POLÍTICA LABORAL</b>	<b>2,280.00</b>
<u>Programa:</u> Secretaría de Gobierno y Acción Social	
<u>Subprograma:</u> Administración Legal	
<u>Partida Principal:</u> Personal	
Actividades:	
Despacho	140.00
Mesa de Entrada y Salida	150.00
Defensa Civil	170.00
	460.00
<u>Total:</u> Administración Legal	<u>460.00</u>
<u>Subprograma:</u> Actividades de Apoyo y Asistencia	
<u>Partida Principal:</u> Personal	
Actividad:	
Administración y Normas de Tránsito	215.00
	215.00
<u>Total:</u> Actividades de Apoyo y Asistencia	<u>215.00</u>
<u>Subprograma:</u> Asuntos Jurídicos	
<u>Partida Principal:</u> Bienes y Servicios de Consumo	
Actividad:	
Asuntos Jurídicos	385.00
	385.00
<u>Total:</u> Asuntos Jurídicos	<u>385.00</u>
<b>TOTAL CRÉDITOS SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ACCION SOCIAL</b>	<b>1,060.00</b>
<u>Programa:</u> Subsecretaría de Acción Social	
<u>Subprograma:</u> Coordinación e Integración de Programas de Acción Social	
<u>Partida Principal:</u> Personal	
Actividad:	
Coordinación e Integración de Acción Social	320.00
	320.00
<u>Partida Principal:</u> Transferencias y Subsidios	
Actividad:	
Coordinación e Integración de Acción Social	1,235.00
	1,235.00
<u>Total:</u> Coordinación e Integración de Programas de Acción Social	<u>1,555.00</u>
<u>Subprograma:</u> Prevención y Desarrollo Infantil	
<u>Partida Principal:</u> Personal	
Actividad:	
Desarrollo Infantil	230.00
	230.00
<u>Total:</u> Prevención y Desarrollo Infantil	<u>230.00</u>
<u>Subprograma:</u> Promoción Deportiva	
<u>Partida Principal:</u> Personal	

Actividad:	
Coordinación Técnica Operativa de Deportes	155.00
	155.00
<b>Total: Promoción Deportiva</b>	<b>155.00</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>1,940.00</b>
<u>Programa:</u> Contaduría Municipal	
<u>Subprograma:</u> Contaduría Municipal	
<u>Partida Principal:</u> Personal	
Actividad:	
Patrimoniales	200.00
	200.00
<b>Total: Contaduría Municipal</b>	<b>200.00</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS CONTADURÍA MUNICIPAL</b>	<b>200.00</b>
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>182,480.00</b>

Artículo 4º) TOME conocimiento el Concejo Deliberante, en función de lo establecido en el Artículo 11º ) de la Ordenanza N° 9768.-

Artículo 5º) APROBAR las modificaciones en el Plan Anual de Obras Públicas que surgen por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 6º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General, de Gobierno y Acción Social; de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana; de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; y de Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 7º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-mente, ARCHÍVESE.-

///eb.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
GALLO  
FARIZANO  
YANES  
SMOLJAN.-

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO  
-Expurgo-

DECRETO N° 0348  
NEUQUÉN, 15 ABR 2004

VISTO:

El Expediente OE N° 3358-M-04 y la Nota N° 01/04 de la División Archivo Intermedio -Dirección Centro de Documentación e Información-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se eleva listado de documentación que se encuentra en condiciones de expurgo por haber perdido todos los valores administrativos, económico-financieros y legales;

Que las autorizaciones para su desafección fueron otorgadas oportunamente por nota y mediante las respectivas hojas de remisión;

Que para poder cumplir con las funciones de conservar y organizar los documentos y ponerlos a disposición de la administración y contribuyentes, resulta necesario desafeccionar del acervo documental de la División Archivo Intermedio, aquellos cuyos valores legales se encuentran vencidos;

Que conforme surge del Artículo 85°, inciso 20), de la Carta Orgánica Municipal, se encuentra dentro de las atribuciones y deberes del señor Intendente la de organizar los archivos municipales;

Que la señora Directora del Centro de Documentación e Información eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Que se cuenta con la conformidad del señor Subsecretario General, Legal y Técnico, disponiendo el dictado de la norma legal respectiva; y con el V° B° del señor Secretario General, de Gobierno y Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el expurgo de la documentación cuyos valores legales se encuentran perimidos y que se detalla en el Anexo I de la presente norma legal.-

Artículo 2°) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente el Centro de Documentación e Información, dependiente de la Dirección General de Despacho, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General, de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-mente, ARCHÍVESE.-

///eb.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
GALLO.-

## *DISPOSICIÓN COMPLETA*

### DISPOSICIÓN Nº 09/04 NEUQUÉN, 13 ABRIL DE 2004

#### VISTO:

El Decreto Nº 076/04 mediante el cual se llama a Concurso Público para la adjudicación de 50 permisos de explotación del Servicio Público de Taxis en la Ciudad de Neuquén, y

#### CONSIDERANDO:

Que en su Anexo I punto 4º establece las condiciones, el horario de recepción y los plazos para recibir la documentación personal y del vehículo,

Que el plazo determinado es de 30 (treinta) días hábiles posteriores al periodo de inscripción,

Que este tiempo comenzó a partir del 01 de marzo y hasta el 14 de abril próximo, ambos del año 2004,

Que el mismo punto 4º otorga la facultad a la Dirección General de Transporte de Disponer de una prórroga de hasta 15 (quince) días hábiles según el Artículo 1º) inciso b) Ordenanza 9839.

Que en Nota S/Nº de fecha 02 de abril de 2004 el Secretario General del Peones de Taxis de Neuquén Señor Darío Lucca, solicita una prórroga del período de recepción de la documentación,

Que a los efectos de propiciar la mayor posibilidades de participación a Chóferes que deben cancelar deudas para con el Municipio, este plazo se podría extender en 12 (doce) días hábiles,

Que a estos efectos se debería sancionar la norma legal que la avale y establezca.

#### POR ELLO:

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1º) PRORROGASE el período de recepción de la documentación relacionada con el Concurso para la Adjudicación de 50 Licencias de Explotación de Taxis para la Ciudad, según Decreto N° 076/04-Anexo I punto 4º, en 12 (doce) días hábiles.

ARTÍCULO 2º): DETERMINASE que este periodo cerrará el plazo de recepción de documentación personal y del vehículo el día 30 de abril de 2004 a las 20 horas.

ARTÍCULO 3º): PUBLÍQUESE en Boletín Oficial, NOTIFÍQUESE al Sindicato de Peones de Taxis de Neuquén, CÚMPLASE de conformidad y posteriormente ARCHÍVESE

FDO) ING. LUIS BACA CAU

## EDICTO

La Municipalidad de Neuquén cita y emplaza por el término de Treinta (30) días corridos, a contar a partir de la fecha de publicación, a regularizar deuda por Derecho de Cementerio Central, que se detalla a continuación.

La no regularización de la deuda en tiempo y forma, facultará a la Dirección de Cementerios a la extracción y cremación de los restos, depositándolos en el Cinerario General, tal lo establecido en el Artículo 3º) de la Ordenanza Municipal N° 9578/2002.

CUENTA	NICHO	RESPONSABLE	DOMICILIO	FALLECIDO
8 C 5855 3º	Zúñiga Graciela	Ignacio Rivas 734 Neuquén	Cisterna Luis Omar	
8 C 5855 3º	Zúñiga Graciela	Ignacio Rivas 734 Neuquén	Quilodran Delmira	
49 C 5909 4º	Rodríguez Betty	Misiones 447 Neuquén	De Pasquale Julio César	
51 C 5913 5º	Melin Nora Raquel	Picunches 2235 Neuquén	Carrillo Cabeza José Nibaldo	
85 C 5971 2º	Mañueco Gerónimo	Bº Alta Barda Dpto 258 Neuquén	Mañueco De Lama Benigno	
85 C 5971 2º	Mañueco Gerónimo	Bº Alta Barda Dpto 258 Neuquén	Mañueco Juana P. de	
1841 C 1772 3º	Biava Enrique	C. Belmonte 1771 Neuquén	Biava Osvaldo Enrique	
1841 C 1772 3º	Biava Enrique	C. Belmonte 1771 Neuquén	Biava Coronado Eliana	
1850 C 1781 2º	Machado Teodora	Itte, Nordenstrom 445 Neuquén	Zuñiga Ezequiel	
1877 C 1808 3º	Valls María Josefina	P. Neuquinos 19 5º "B" Neuquén	Valls Héctor A. Berardino	
2125 C 2079 4º	Aguilera Gustavo	Bº La Sirena Casa 601 Neuquén	Aguilera Vitalia Pino	
2249 C 2451 4º	Cides Santiago	Olta 1998 Neuquén	Cides Santiago	
2383 C 2617 2º	Mouriño Argentino	Brasil 354 -Plottier-	Mouriño Maidana María Vda. de	
2537 C 2807 4º	González Natalia	Río Negro 813 - Neuquén -	González Romualdo	
2613 C 2920 3º	Rodríguez Carlos	Elordi 149 -Neuquén -	Rodríguez Martínez Blanca I. de	
2617 C 2924 3º	Rodríguez Carlos	Elordi 149 -Neuquén -	Rodríguez Gregorio Salvador	
2871 C 3214 1º	Zalazar Oscar Alberto	Avda. Argentina 878 Neuquén	Zalazar Felisa Genesini de	
2954 C 3331 4º	Centurion Juan	Avda. Argentina 642 Neuquén	Carrasco Eduardo	
3345 C 4003 4º	Morales Juan Gualberto	C. Colorado 531 Neuquén	Morales Leiva Ana Luisa	
3361 C 4019 4º	Miranda María Ester	Barrio TCI Dpto 29 Neuquén	Trecaleo Ana	
3427 C 4087 4º	Martínez Baeza Raúl	Lacar 259 Neuquén	Pacheco Vega María del Carmen	
3454 C 4115 4º	Hernández Raúl	San Luis 444 Plaza Huincol	Romero Catalina	
3551 C 4213 2º	Focarazzo Mario H.	Misiones 734 Neuquén	Focarazzo Francisco	

3737 C 4401 2º	Castillo Ramiro	F. Luis Beltran 1050 Neuquén	Miguel Nicolás
3737 C 4401 2º	Castillo Ramiro	F. Luis Beltran 1050 Neuquén	Miguel María L.
3743 C 4407 4º	Zapata Ibeth	Río Negro 2000 Neuquén	Zapata N.N.
3745 C 4409 2º	Martín Carlos Alberto	Juan XXIII 1120 Neuquén	Martín Eusebio Juan
3870 C 4470 1º	Jara Castillo José del Carmen	A. Suárez 154 Neuquén	Muñoz Ramón
3951 C 4616 3º	Isola Ángel Carlos	Bº Villa María Casa 66 Neuquén	Gandini María Teresa
4376 C 5069 2º	Alramirano de S. Amalia	Bolívar 925 Neuquén	Sosa Manuel Alberto
4865 C 5612 1º	Sacne Alberto	Bº 252 Viviendas Dpto 227 Neuquén	Ausejo Cora
4870 C 5617 1º	Sacne Alberto	Bº 252 Viviendas Dpto 227 Neuquén	Sacne Santiago
4872 C 5620 3º	Recabal Julian	Bº Sapere Casa N°15 Neuquén	Mora Jara Corinda
4873 C 5621 2º	Filipponi Mercedes	Pte. J. Roca 69 Neuquén	Fayolle Edelma Vicenta
4876 C 5624 4º	Villegas Benedicto	R.Rojas 341 Neuquén	Silva Avila Manuel
4876 C 5624 4º	Villegas Benedicto	R.Rojas 341 Neuquén	Silva Fernando
4879 C 5627 1º	Becerra Oviedo	Tte. Candelaria 421 Neuquén	Becerra José Donatilo
4883 C 5631 2º	Rosa Oscar	Bº Gregorio Álvarez Duplex 591 Neuquén	Llenlleu Adelaida Mirta
4885 C 5633 5º	Horner María Inés	Bº San Lorenzo Duplex 23 Neuquén	Horner Eduardo
4916 C 5664 4º	Mariscal Lucio	Ignacio Rivas 510 Neuquén	Mariscal Fidel
4946 C 5695 3º	Jaureguy de Rivera Betty	Bº Giachino Casa N° 4 Plottier	Jaureguy Rubén Carlos
4960 C 5709 4º	Becerra Héctor	Bº 1099 Viviendas Casa N° 158 Neuquén	Becerra Víctor
4963 C 5712 1º	Paleo Hilda Elena	Chajari 4107 Neuquén	Bucarey Julia Berta
4974 C 5724 4º	Jaureguy de Rivera Betty	Bº Giachino Casa N° 4 Plottier	Fanello Pringles Antonia
4981 C 5731 2º	Espinosa Jorge O.	Avda. Argentina 1065 Neuquén	Espinosa Francisco
5000 C 5750 3º	Gutiérrez Delma	Independencia 384 Plottier	Hidalgo Evita
5032 C 5784 4º	García Luis	Juan J. Lastra 4400 Neuquén	Valenti Noemí Cristina
5033 C 5785 3º	Villar Eduardo	V. Chrestia 787 Neuquén	Martínez Eva del Carmen
5082 C 5836 2º	Urbistondo Ana	Curapaligue 927 Capital Federal	Urbistondo José
5096 C 5850 3º	Rosales Elda Nancy	H.Irigoyen 1050 Neuquén	Marine Danilo Jorge
5109 C 5866 2º	Ghiglioni Tránsito	San Martín 4853 Neuquén	Ghiglioni Ramón
5121 C 5922 1º	Sabio Dolores	Bº Alta Barda Casa N° 660 Neuquén	Viiches Elvira
5126 C 5930 3º	González Juan	Bº 1099 Viviendas Dpto.Nº 396 Neuquén	González Alejandro Claudio
5129 C 5933 5º	Berra Emilce	Bº Gran Neuquén Casa N° 9 Neuquén	Berra Fabricio Esteban
12391 C 5552 1º	Caraffini Hebe	C. Belmonte 1500 Neuquén	Giandomenico Ernestina

12396 C 5557 1° Quiroz Joaquín  
12529 C 5943 5° Porfiri Elio  
13535 M 6105 3° Lucuman Carlos  
15796 C 5135 4° Casajus José María  
17612 C 6279 4° Choiman Domingo

B° Maronese Casa N° 25 Neuquén  
B° San Lorenzo Duplex 12 Neuquén  
B° San Lorenzo Duplex 5 Neuquén  
Las Heras 273 Neuquén  
Chepes 2062 Neuquén

Constanzo Rosa Elena  
Della Fontana María Antonia  
Colimil Luis Adrián  
Navas Rafaela María  
Choiman Juan